



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

pudiendo presindir de confesar la Realidad
 y certeza de quanto expone dho Crea en su
 Reuno cuyo parafes son evidentes, publi-
 cos, y Notorios, como el servicio que ha echado
 al Vecindario en el desempeño de quanto
 como a su cargo, y lo testifica a mayor abun-
 damiento el Oydor D. Juan Balderiano
 uno de los presentes Vocales, por cierta cien-
 cia en el tiempo que exercio de Confesor
 interino de esta Ciudad, y el Cavallero Per-
 sonero del Publico D. Juan Zurita, asistente
 asimismo a este acto, no puede dejar de
 acordar, como acuerda, por via de Informe
 a dho Señor Comis. Governador del Real y
 Supremo Consejo de Indias, y quanto que
 en esta razon le mereciere, conceptua al Ofi-
 cio de D. Juan de Paula Crea Acuchador
 a que si es de su Superior a qual de los
 a favor del mismo la perpetuidad que
 solicita en el Explot, o Encargo que ex-

[Handwritten flourish]

